REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ

Palacio de Justicia – Piso 2 Oficina 203
Av. 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto
jcivmfl3@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micro sitio web del Juzgado:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-florencia

Florencia Caquetá, veinticuatro (24) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	**VERBAL SUMARIO –RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
DEMANDANTE (s):	**AMPARO RODRIGUEZ CUELLAR**
APODERADO:	**DIANA MARCELA BARBOSA CRUZ**
DEMANDADO (1):	**EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C**
Representante Legal:	**NÉSTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA**
APODERADA ddo (1):	**DIANA CAROLINA BURGOS CASTILLO**
DEMANDADO (2):	**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETÁ Y HUILA LTDA¨ COOTRANSCAQUETA LTDA**
Representante Legal:	**LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA**
APODERADO ddo (2):	**EDINSON AROCA VARGAS**
DEMANDADO (3):	**OCTAVIO QUIROZ PARRA**
DEMANDADO (4):	**VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ CRUZ**
CURADOR AD LITEM ddos (3 y 4):	**JAIRO ADRIÁN ROMERO CARVAJAL**
RADICACIÓN:	**18001.40.03.003-2022-00243-00**
ASUNTO:	**TRASLADO + PRUEBA** ALFLOS

Se halla al Despacho el proceso de la referencia para los fines pertinentes.

Mediante oficio No.STM6173 fechado 13 de octubre del 2023, proveniente de la Secretaria de Transporte y Movilidad de la ciudad, fue allegado el Informe Policivo de Accidente de tránsito IPAT N° C-001089334, requerido en el acta de audiencia del 11 de octubre del 2023.

Conforme a lo ordenado el numeral segundo de la referida acta, se procederá a dar traslado a las partes del informe de transito allegado conforme lo determina el artículo 277 del C.G.P., en concordancia con previsto en el artículo 110 del C.G.P.

Igualmente, quedó registrada en el trámite de la de audiencia del 11 de octubre del año en curso, que una vez allegado el Informe Policial de Accidente de tránsito IPAT N° C-001089334, se debía escuchar en declaración jurada al agente que conoció y elaboro el informe de tránsito.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el agente de tránsito corresponde al nombre de JIMMY RODRIGUEZ BEDOYA identificado con C.C. No. 16.189.435, se ordenará oír en declaración jurada al referido respecto del informe rendido y demás hechos que tengan que ver con el tramite aquí demandado, para lo cual le corresponderá al apoderado de la parte demandante hacerlo comparecer la fecha de la reanudación de la audiencia.

Por otro lado, la apoderada judicial de la parte actora, en memorial obrante a folio 44 del expediente digital, solicita se ordene oficiar a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL CAQUETÁ, con el fin de que suministren la información de

identificación y ubicación del Policía de Tránsito RODRÍGUEZ BEDOYA J, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.189.435.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil Municipal,

D I S PO N E:

PRIMERO: ORDENAR que por Secretaria se Corra Traslado del Informe Policivo de Accidente de tránsito IPAT N° C-001089334, según como se indica en el artículo 277 del C.G.P, en concordancia con previsto en el artículo 110 del C.G.P.

El oficio No.STM6173 fechado 13 de octubre del 2023, de la Secretaria de Transporte y Movilidad de la ciudad, será publicado en la página web de la Rama Judicial en el Estado Electrónico No.49 del 25 de octubre del 2023.

SEGUNDO: ORDENAR oír en declaración jurada al agente de tránsito el Sr. JIMMY RODRIGUEZ BEDOYA identificado con C.C. No. 16.189.435, al Patrullero que atendió el accidente de tránsito IPAT N°C-001089334, para lo cual le corresponderá al apoderado de la parte demandante hacerlo comparecer la fecha de la reanudación de la audiencia.

TERCERO: **ORDENAR OFICIAR** a la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL CAQUETÁ,** a fin de que suministre la información de identificación y localización del Policía de Tránsito Sr. JIMMY RODRIGUEZ BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.189.435, quien atendió el accidente de tránsito suscitado el día doce (12) de marzo de Dos Mil Veinte (2020) y que realizó el Informe Policial de Accidente Tránsito (IPAT) No. C-001089334

NOTIFIQUESE.
La Juez,

ANGELA MARIA MURCIA RAMOS

Firmado Por:
Angela Maria Murcia Ramos
Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a039608e4ede380bd325322c682f76210f6c80567d2934d4ca81da0c533703e9**

Documento generado en 23/10/2023 01:48:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica